

A stylized logo consisting of two overlapping triangles forming an 'X' shape. The left triangle is white with a grey shadow, and the right triangle is white with a grey shadow, set against a blue background.

eXcentral: Política contra el blanqueo de capitales

Versión 0.2 – Última actualización: noviembre de 2020



TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCTION.....	3
2. eXcentral AML POLICY	3
3. ACCOUNT OPENING PROCEDURES - KNOW YOUR CUSTOMER POLICY (“KYC”).....	4
4. BANK ACCOUNT REQUIREMENTS	6
5. FUNDS WITHDRAWAL PROCEDURE	6
6. COMPLIANCE FOOTNOTE.....	7



1. INTRODUCCIÓN

OM Bridge (PTY) Ltd. (aludida en lo sucesivo como 'eXcentral' o 'la Empresa') está registrada en Sudáfrica con el número de registro 2016/479525/07. El domicilio social de la Empresa está situado en: Unit 6C3, 159 Rivonia Road, Morningside Ext, Sandton 2146, South Africa. La Empresa está autorizada y regulada por la Financial Sector Conduct Authority ("FSCA") de Sudáfrica como proveedor de servicios financieros (Financial Service Provider, "FSP") para ofrecer ciertos servicios de inversión.

Adicionalmente, eXcentral lleva a cabo sus actividades en línea con la siguiente legislación sudafricana: Financial Intelligence Centre Act, 2001 (Act No. 38 of 2001) según las enmiendas en la Protection of Constitutional Democracy against Terrorist and Related Activities Act, 2004 (Act No. 33 of 2004), Financial Intelligence Centre Amendment Act, 2008 (Act No. 11 of 2008), General Intelligence Laws Amendment Act, 2013 (Act No. 11 of 2013), Financial Intelligence Centre Amendment Act, 2017 (Act No. 1 of 2017) y Financial Sector Regulation Act, 2017 (Act No. 9 of 2017).

eXcentral también sigue las regulaciones para el control financiero, de conformidad con la regulación Money Laundering and Terrorist Financing Control Regulations, 2002, publicada como Government Notice nº R. 1595 of 20 December 2002 según las enmiendas de la GN R456 en la Government Gazette 27580 de 20 de mayo de 2005 y GN R867 en la Government Gazette 33596 de 1 de octubre de 2010 y GN 1107 en la Government Gazette 33781 de 26 de noviembre de 2010 y GN R.1062 en la Government Gazette 41154 de 29 de septiembre de 2017. El ministerio de finanzas ha implementado las regulaciones establecidas en el Apéndice (Schedule), en los términos de la sección 77 de la ley Financial Intelligence Centre Act, 2001 (Act No. 38 of 2001).

Además, eXcentral opera en línea con las recomendaciones de la FATF. El grupo de trabajo en actuaciones financieras (Financial Action Task Force, FATF) establece estándares y promueve la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y otras amenazas relacionadas para la integridad del sistema financiero internacional. Comenzando por sus propios miembros, la FATF monitoriza los progresos de los países en la implementación de las recomendaciones de la FATF, revisa las técnicas de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y sus contramedidas y fomenta la adopción e implementación de las recomendaciones de la FATF en todo el mundo.

2. POLÍTICA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS de eXcentral

En eXcentral nos implicamos a fondo para prevenir actividades de blanqueo de capitales y para identificar transacciones sospechosas, por lo que hemos implementado las siguientes medidas a fin de cumplir con nuestras obligaciones regulatorias:

- Verificar la identidad y lugar de residencia de nuestros clientes;
- La naturaleza de los negocios de los clientes;



- El propósito declarado de la relación de negocios relevante y la fuente de los fondos que el Cliente piensa utilizar;
- Identificar, monitorizar e informar sobre cualquier tipo de transacción sospechosa;
- Conservar documentos y registros durante al menos 5 años después de dar por finalizada la relación de negocios con nuestros clientes;
- Formación continua de nuestro personal para reconocer transacciones sospechosas, cumplimentar todos los informes prescriptivos y mantenernos al día con las obligaciones regulatorias contra el blanqueo de capitales;
- Dependiendo de la ubicación del cliente, informar a las autoridades de diversos países sobre cualquier actividad sospechosa.

Además de lo ya mencionado, eXcentral:

- Recopila, verifica y actualiza al menos una vez al año la información de identificación personal de todos los titulares de cuentas.
- Hace seguimiento de cualquier transacción sospechosa realizada por los clientes y de cualquier transacción ejecutada en condiciones de trading que no sean estándar.
- No acepta depósitos de terceros, ni depósitos o pagos en efectivo bajo ninguna circunstancia.
- Coteja cada depósito con el nombre registrado para el cliente titular de esa cuenta.
- Monitoriza los fondos desde cuentas bancarias alojadas fuera del país de residencia del titular.
- Se reserva el derecho a negarse a procesar una transacción cuando cree que la transacción está conectada de algún modo con el blanqueo de capitales o la actividad criminal. De acuerdo con la legislación internacional, eXcentral no está obligada a informar al cliente cuando reporta actividades sospechosas a cualquier organismo regulatorio o legal.

! Todos los fondos de los clientes de eXcentral se alojan en cuentas separadas y segregadas, destinadas únicamente a depósitos y retiradas de los clientes.

3. PROCEDIMIENTOS DE APERTURA DE CUENTA: POLÍTICA DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE ("KYC")

Requerimientos para apertura de cuentas

A fin de abrir una cuenta de trading con eXcentral, el cliente potencial debe tener más de 18 años de edad y una residencia permanente en un país que no esté dentro del Espacio Económico Europeo ni Suiza, ni en ciertas jurisdicciones adicionales tales como los EEUU, Columbia Británica, Canadá y jurisdicciones que estén incluidas dentro de las listas de la FATF de jurisdicciones de alto riesgo y otras jurisdicciones bajo vigilancia. Adicionalmente, deben seguirse los pasos enumerados a continuación:



- cumplimentar la solicitud de apertura de cuenta, lo que incluye facilitar información personal (nombre, fecha de nacimiento, etc) e información relativa al perfil económico (ingresos anuales, patrimonio neto estimado, situación laboral, etc).
- presentar documentos identificativos que consisten en un medio válido de identificación emitida por el gobierno y un justificante de domicilio de residencia.

! Ten en cuenta que a partir del día en que se recibe la solicitud de apertura de cuenta dispones de un plazo de 15 días para presentar la información y documentación requeridas. Si el potencial cliente finalmente no las presenta dentro del plazo mencionado, la Empresa rechazará la solicitud, y en caso de que se hubiera realizado algún depósito devolverá el saldo disponible mediante el método utilizado para depositar dichos fondos.

Documentos de identificación:

1. Acreditación de identidad

Se aceptan los siguientes documentos como acreditación de identidad:

- Un pasaporte válido
- Una tarjeta nacional de identidad válida
- Un documento de identificación emitido por el gobierno y válido, como un permiso de conducir

El documento estar emitido a tu nombre, y toda la información sobre el documento, incluyendo tu fotografía, debe estar visible.

! Ten presente que debes actualizar tu acreditación de identidad una vez que el documento expire.

! Todas las identificaciones con fotografía se verifican a través de un software de cumplimiento de terceros.

La Empresa se reserva el derecho a pedir copias auténticas y certificadas de los documentos mencionados.

2. Acreditación de domicilio residencial

Se aceptan los siguientes documentos como acreditación del domicilio de residencia:

- Una factura de suministros básicos o de teléfono
- Una declaración bancaria
- Documentos oficiales, tales como un recibo tributario o un certificado de residencia (sellado)



Ten en cuenta que tu documento justificante de domicilio debe ser reciente (no más de 6 meses), mostrar tu nombre, dirección de residencia permanente y fecha de emisión.

! Ten en cuenta que tu justificante de domicilio debe actualizarse al menos una vez al año.

La Empresa se reserva el derecho a pedir copias auténticas y certificadas de los documentos mencionados.

Adicionalmente, la empresa se reserva el derecho a solicitar a sus clientes documentos adicionales cada vez que así lo estime oportuno.

4. REQUISITOS BANCARIOS

Los titulares de cuentas en eXcentral deben tener una cuenta bancaria o de tarjeta de crédito que sea válida y esté a su nombre. La declaración del banco/tarjeta de crédito debe mostrar su nombre y la misma dirección registrada que la que presentaron en su solicitud de cuenta.

5. PROCEDIMIENTO PARA RETIRADA DE FONDOS

El procedimiento de eXcentral para retirar fondos que se detalla a continuación sigue unos principios estrictos a fin de garantizar que los fondos se envían de regreso a su fuente original.

- a. Los clientes de eXcentral deben completar una solicitud digital de retirada de fondos que contiene, entre otros, la información correcta sobre su cuenta.
- b. El formulario de retirada debe enviarse al departamento financiero de eXcentral para su procesamiento. El departamento financiero hará lo siguiente:
 - confirmar el saldo de la cuenta
 - confirmar que la cuenta está aprobada y que la documentación está al día
 - verificar que la cuenta no está sujeta a retenciones ni restricciones a las retiradas
 - verificar que los fondos originales se retiran a través del mismo método con el que se depositaron y al mismo nombre que el titular registrado de la cuenta
 - cotejar la solicitud de retirada de fondos con el historial de depósitos del cliente para asegurarse de que no hay una actividad sospechosa
 - verificar los datos registrados sobre la cuenta bancaria
- c. Si no hay discrepancia ni actividad sospechosa, el departamento financiero aprobará la retirada de fondos y estos serán liberados para el cliente.
- d. En el caso de que el departamento financiero crea que ha habido actividad sospechosa en la cuenta, se informará de ello al director de cumplimiento de políticas contra blanqueo de capitales (AMLCO) de eXcentral a fin de realizar investigaciones adicionales.



- e. Si el AMLCO de eXcentral marca la retirada como actividad sospechosa, esa retirada quedará retenida y enviada a los gestores de eXcentral.
- f. Los gestores de eXcentral, junto con el AMLCO, decidirán si es necesario emprender actuaciones adicionales y, en su caso, con qué organismos reguladores relevantes hay que ponerse en contacto.

! Ten en cuenta que tu cuenta de trading debe estar verificada para que se procese la retirada de fondos.

6. NOTA SOBRE CUMPLIMIENTO

El procedimiento de cumplimiento relacionado con el blanqueo de capitales que se ha indicado es tan solo un breve resumen de las directrices funcionales de cumplimiento que sigue el equipo de cumplimiento de eXcentral. Una copia de nuestra política de cumplimiento está a disposición de instituciones cualificadas, organismos regulatorios y contrapartes relacionadas.

No se aceptarán sustituciones ni modificaciones de los requisitos señalados. El departamento de cumplimiento de eXcentral se reserva la decisión definitiva en relación con la validez de estos documentos.

Los clientes deberían asumir que toda la información que faciliten a la Empresa estará disponible para las autoridades regulatorias competentes en

- a. el país en el que está registrada la Empresa, esto es: en la República de Sudáfrica;
- b. el país de origen de los fondos transferidos a eXcentral; y
- c. el país de destino de los fondos reembolsados o retirados de la Empresa.

eXcentral no desea suscribir una relación empresarial si los fondos tienen su origen en actividades criminales o si las transacciones de tu cuenta son de carácter ilegal en cualquier sentido.

La Empresa se reserva el derecho a revisar y/o modificar esta política contra el blanqueo de capitales, a su exclusiva discreción y cuando quiera que lo estime apropiado.

Nuestra política contra el blanqueo de capitales es solamente una política, no es parte de nuestros términos y condiciones comerciales y no se considera contractualmente vinculante.

Para preguntas adicionales relacionadas con las políticas de eXcentral, ponte en contacto con nuestro departamento de cumplimiento:

Email: compliance@excentral-int.com

Attn. Compliance Department, OM Bridge (PTY) Ltd, registration number 2016/479525/07



OM BRIDGE (PTY) LTD.: Política contra el blanqueo de capitales

Dirección: Unit 6 C3, 159 Rivonia Road, Morningside Ext, Sandton 2146, South Africa

OM BRIDGE (PTY) LTD.

OM BRIDGE (PTY) LTD. es una firma de inversiones de Sudáfrica, autorizada y regulada por la Financial Services Board (“FSB”) de Sudáfrica con número de licencia: 48296.

Domicilio social: Unit 6C3, 159 Rivonia Road, Sinosteel Plaza, Morningside Ext 39, Sandton, Gauteng, 2146, South Africa.

Sitio web: www.excentral-int.com

Email: inquiries@excentral-int.com